

CUDAP: EXP-UNC: 0053739/2019

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Maestría y Especialización en Enseñanza de la Lengua y Literatura en la cual solicita la designación de los miembros que integrarán el Comité Académico de las mencionadas carreras de posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado informa a Fs. 82 que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de la Maestría en Didáctica de la Lengua y Literatura, se eleva para su consideración en el H. Consejo Directivo;

Que se incorporan los curriculums vitae de los miembros propuestos los que cuentan con antecedentes suficientes para desempeñarse en la función;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR a partir del día de la fecha y por el término de tres años, a los miembros del Comité Académico de las Carreras de Posgrado de Maestría y Especialización en Enseñanza de la Lengua y Literatura, que a continuación se mencionan:

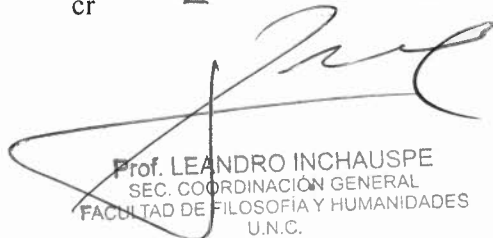
- Dra. Andrea Bocco
- Dr. Ricardo Baquero
- Dra. Mirian Pino
- Dra. Patricia Rotger
- Dra. Silvia Servetto

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **606**

cr



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.